

# Drogas y población LGBTIQ+ en Buenos Aires: agendas políticas en común

Guevara, J. (2023) Drogas y población LGBTIQ+ en Buenos Aires: agendas políticas en común. *Revista Cultura y Droga*, 28(36), 183-205. <https://doi.org/10.17151/culdr.2023.28.36.8>

Joaquín Guevara\*

Recibido: 23 de diciembre de 2022  
Aprobado: 25 de mayo de 2023

## Resumen

Desde 2015 existen cada vez más iniciativas de la militancia LGBTIQ+ en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ligadas al consumo de drogas: pronunciamientos en torno a la despenalización o legalización, la puesta en marcha de dispositivos para el abordaje de los consumos problemáticos, intervenciones en reducción de daños, entre otras. ¿Cuáles son las agendas políticas en común entre esta población y las drogas? El presente artículo analiza diversas razones que responden a este interrogante. Se llevaron adelante seis entrevistas en profundidad a informantes clave (militantes LGBTIQ+, responsables de dispositivos de atención a los consumos problemáticos para dicha población y funcionarixs públicxs), sumadas a una revisión bibliográfica y de fuentes secundarias. Los resultados se organizan sobre los siguientes ejes temáticos: a) la criminalización; b) la vulnerabilidad social; c) el VIH; d) la experimentación sexual. A partir de su análisis se pueden comprender los cruces y las líneas de acción desarrolladas por la militancia LGBTIQ+.

**Palabras clave:** sustancias psicoactivas, disidencias sexo-genéricas, Argentina.

---

\* Licenciado en Sociología. Becario doctoral (CONICET) en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina (IIGG-UBA). E-mail: joacoguevara97@gmail.com  
 [orcid.org/0000-0001-9999-6976](https://orcid.org/0000-0001-9999-6976). **Google Scholar**



## Drugs and the LGBTIQA+ population in Buenos Aires: common political agendas

### Abstract

Since 2015, there have been more and more initiatives by LGBTIQA+ activism in the Autonomous City of Buenos Aires linked to drug use: statements regarding decriminalization or legalization, implementation of devices to address problematic consumption, and interventions in harm reduction, among others. What are the common political agendas between this population and drugs? This article analyzes various reasons that answer this question. Six in-depth interviews were carried out with key informants (LGBTIQA+ activists responsible for caring devices for problematic consumption for this population and public officials), added to a bibliographic and secondary sources review. The results are organized around the following thematic axes: a) criminalization; b) social vulnerability; c) HIV; and d) sexual experimentation. From their analyses, it is possible to understand the intersections and lines of action developed by the LGBTIQA+ militancy.

**Key words:** psychoactive substances, sex-gender dissidence, Argentina.

### Introducción: encuentros de la desviación

“No somos putos, no somos faloperos,  
somos soldados de FAR y Montoneros”  
(Cántico popular de la organización Montoneros, 1973)

La frase del epígrafe corresponde a una injuria que se le cantó al Frente de Liberación Homosexual (FLH)<sup>1</sup> en una movilización a Plaza de Mayo el 25 de mayo de 1973 con motivo de la asunción presidencial de Héctor José Cámpora<sup>2</sup>. La participación

---

<sup>1</sup> Asociación argentina en defensa de los derechos de los homosexuales que funcionó entre 1971 y 1976.

<sup>2</sup> Las elecciones presidenciales de Argentina de marzo de 1973 fueron las primeras en las que se pudo presentar el peronismo luego de estar 18 años proscrito. Sin embargo, sí se prohibió que Juan Domingo Perón, fundador y líder del movimiento peronista, se presentara como candidato. Por lo tanto, Héctor José Cámpora fue el candidato de esta fuerza política y resultó ganador de la elección. Dos meses después de asumir, renunció y llamó nuevamente a elecciones sin ninguna exclusión. De esta forma, se presentó Perón como candidato y ganó con el 62 % de los votos. El breve período de gobierno de Cámpora es popularmente conocido como “primavera camporista”.

del FLH se dio en el marco de un acercamiento de esta organización al peronismo, específicamente a su vertiente de izquierda y revolucionaria. Sin embargo, este cántico resume cuál fue la respuesta: “este enunciado igualaba la homosexualidad con la drogadicción como antinomias de la virilidad de ‘los soldados peronistas’” (Simonetto, 2017, p. 157).

La asociación entre homosexualidad y drogadicción ha estado presente en los discursos de gran parte de la sociedad occidental durante décadas, no sólo en las organizaciones de izquierda argentinas. Numerosos saberes médicos, psiquiátricos y jurídicos condujeron a “la producción del ‘homosexual’ como figura política de la degeneración, estratégicamente situada en una cartografía de los anormales junto con otras figuras liminares” (Preciado, 2009, pp. 158-159). En esa cartografía también se puede ubicar al “drogadicto” y a otros sujetos con conductas que históricamente se interpretaron como “desviadas” (Becker, 2012 [1963]). En Argentina, hacia finales del siglo XIX, el higienismo y la criminología fueron disciplinas fundamentales en la construcción nacional (Salessi, 1995). Por un lado, estas corrientes de pensamiento delimitaron las categorías identitarias del sujeto nacional; por el otro, patologizaron y criminalizaron a aquellas figuras indeseables o peligrosas para “la salud” de la nación, como las sexualidades disidentes o lxs consumidores de drogas. La medicina y particularmente la psiquiatría del siglo XX multiplicaron las categorías para estas figuras y elaboraron “una jerarquía moral de las prácticas sexuales y de los usos de sustancias” (Deheza-Gargiulo, 2022, p. 120). Como se verá a lo largo del artículo, este marco interpretativo que ubica a las sexualidades disidentes y a lxs consumidores de drogas en una misma cartografía de sujetos “desviados” recorre gran parte de los ejes que serán analizados.

De todas formas, no se puede afirmar que las relaciones entre homosexualidad y drogadicción provengan únicamente de disciplinas patologizantes o de discursos discriminatorios hacia los colectivos de lo que hoy denominamos población LGBTIQ+<sup>3</sup>. Desde el surgimiento de las primeras organizaciones homosexuales en Argentina —que datan de finales de la década de 1960—, la problemática de las drogas fue un objeto de interés para ellas, aunque no necesariamente primordial. Sin embargo, en los últimos años este interés parece profundizarse. Desde 2015, la legalización de la marihuana y la despenalización de la tenencia simple de drogas

---

<sup>3</sup> Lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual, queer, asexual y “+” en función de incluir a los colectivos que no se encuentran representados por las categorías previas.

figuran entre las consignas de la Marcha del Orgullo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). A esto se le suman iniciativas más recientes, como la creación de una Secretaría de Consumos Problemáticos en la Federación Argentina LGBT (FALGBT) en 2020, la creación de dispositivos de atención a los consumos problemáticos específicos para esta población y el desarrollo de intervenciones en reducción de daños por parte de organizaciones de la sociedad civil, entre otras.

El objetivo de este artículo es analizar cómo la población LGBTIQ+ se vincula con el consumo de drogas y reflexionar cómo esto se traduce en agendas vehiculizadas por la militancia política en CABA. Se entiende por “agenda” a la definición hecha por Villanueva, para quien “esta refiere no sólo al conjunto de cuestiones y demandas seleccionadas que se han decidido como líneas de acción, sino también aquellos asuntos pendientes que son considerados problemas y que, eventualmente, pueden conformarla” (citado en Blanco, 2017, p. 10). En el segundo apartado del artículo se explica la estrategia metodológica utilizada. En el tercero se presentan los resultados, organizados en cuatro ejes a partir de los cuales es posible comprender por qué la problemática de las drogas adquiere especificidades en su relación con la población LGBTIQ+: a) la criminalización; b) la vulnerabilidad social; c) el VIH; d) la experimentación sexual. Por último, se plantean algunas reflexiones finales. En cuanto al recorte temporal, se toma como punto de partida la incorporación de las consignas en la Marcha del Orgullo de CABA. Los archivos anteriores a 2015 tienen la finalidad de aportar un contexto histórico a los ejes planteados. A su vez, el criterio que organiza el artículo es temático, no cronológico. Es decir, no es parte del objetivo rastrear ni reponer la totalidad de las iniciativas de la militancia política en relación con el consumo de drogas, ni actuales ni en un sentido histórico.

Es conveniente desarrollar algunas precisiones conceptuales sobre la población que se estudia en el presente artículo. Se entiende por “LGBTIQ+” a la población de disidencias sexo-genéricas, es decir, aquellas personas que no se alinean con la norma heterosexual y cissexual desde tres variables posibles: la orientación sexual, la identidad de género o las características sexuales (Guevara, 2021). Si bien se encuentran antecedentes en las obras de Michel Foucault o en nociones de autoras feministas como Gayle Rubin (“sistema sexo-género”), Adrienne Rich (“heterosexualidad obligatoria”) y Monique Wittig (heterosexualidad como “régimen político”), el concepto de “heteronormatividad” se utilizó por primera vez por Michael Warner en 1991. Este autor, perteneciente al campo de la teoría *queer*,

definió dicho concepto como el “conjunto de las relaciones de poder por medio del cual la sexualidad se normaliza y se reglamenta en nuestra cultura y las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y se equiparan con lo que significa ser humano” (Warner, 1993, p. 8). El correlato de esta institucionalización es la exclusión de las prácticas y de los sujetos que quedan por fuera de dicha norma y, por consiguiente, su discriminación, patologización o criminalización. Por otro lado, se comprende por cisexismo al “sistema de exclusiones y privilegios simbólicos y materiales vertebrado por el prejuicio de que las personas cis son mejores, más importantes, más auténticas que las personas trans” (Radi, 2015, s/n). Las personas “cisgénero” —o su abreviación, “cis”— son aquellas cuya identidad de género se corresponde con el género asignado al nacer de acuerdo con sus características sexuales (es decir, es el contrario de “transgénero” o “trans”). Por último, se entiende por “características sexuales” a las características biológicas utilizadas para determinar el sexo de una persona (como el aparato genital, las hormonas o los cromosomas). Las personas intersex presentan variaciones en sus características sexuales respecto al estándar de corporalidad masculina o femenina culturalmente vigente: “Cuando hablamos de intersexualidad no nos referimos a un cuerpo en particular, sino a un conjunto muy amplio de corporalidades posibles” (Cabral y Benzur, 2005, p. 284).

Esto significa que al hablar de población LGBTIQ+ se está hablando de una población con algunas características en común, pero también ampliamente heterogénea, del mismo modo que lo es su militancia política. Las personas LGBTIQ+ no sólo se diferencian entre sí según la/s variable/s que las conforman como disidencias sexo-genéricas, sino a partir de otras dimensiones sociales que las atraviesan, como la clase social, la raza o la condición migrante. Por ello, sostener una perspectiva interseccional para su estudio es fundamental, que significa dar cuenta de las formas en que distintas dimensiones de desigualdad se cruzan, dando lugar a configuraciones particulares en las experiencias concretas de las personas (Jelin, 2014). Entonces, cada sujeto de la población LGBTIQ+ presenta sus especificidades y, por ende, las problemáticas e intereses de cada uno pueden ser incluso contrapuestas entre sí. De todas formas, en este trabajo se opta por hablar de la población LGBTIQ+ en su conjunto en tanto abordaje exploratorio: en primer lugar, para analizar cuáles son las problemáticas en común en su relación con el consumo de drogas y, en segundo lugar, como una forma de ingresar a un campo temático poco explorado en nuestro país, como el cruce entre esta población y los estudios sobre drogas.

## Metodología

El enfoque metodológico de este trabajo es cualitativo. En primer lugar, se llevaron adelante seis entrevistas en profundidad a informantes clave altamente calificados en relación con los cruces aquí explorados por sus perfiles políticos, trayectorias profesionales o lugares institucionales, y cuyo lugar de residencia o trabajo es CABA. Las entrevistas fueron de tipo semiestructurada (Marradi *et al.*, 2007) y, debido a los aislamientos por la pandemia del COVID-19, se hicieron de manera virtual a través de la plataforma Zoom. Entre las personas entrevistadas se encuentran una funcionaria de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar) con trabajo específico en el tema; un militante de la Secretaría de Consumos Problemáticos de la FALGBT; una autoridad de una escuela para personas trans; una autoridad de un hospital nacional de abordaje de los consumos problemáticos de drogas; un militante en respuestas al VIH; y una referente de una casa para personas trans con consumos problemáticos de drogas. Estas entrevistas fueron el insumo principal del artículo. En los fragmentos de entrevista aquí presentados se consigna únicamente su fecha de realización para preservar el anonimato de las personas participantes y la confidencialidad de sus respuestas.

En segundo lugar, se analizaron fuentes secundarias y se llevó adelante una revisión bibliográfica. Se relevaron 242 artículos académicos, libros, tesis e informes de investigación sobre personas LGBTIQ+ y consumo de drogas. De todos los documentos relevados, sólo 15 son de Argentina, motivo por el cual se sostiene que es un campo de estudios poco explorado en el país (Guevara, 2021). Entre las fuentes secundarias se encuentran leyes nacionales en torno a la legalización o despenalización del consumo de drogas (ley 20.771 de 1974 y 23.737 de 1989); estudios del Observatorio Argentino de Drogas; documentos, declaraciones y publicaciones en redes sociales de organizaciones políticas LGBTIQ+ (Comisión Organizadora de la Marcha del Orgullo, Federación Argentina LGBT, 100% Diversidad y Derechos, Comunidad Homosexual Argentina, entre otras) y de organizaciones orientadas a la problemática de las drogas o de la salud sexual (Proyecto de Atención en Fiestas, Red Argentina de Jóvenes y Adolescentes Positivos, Ciclo Positivo, Fundación Huésped, entre otras); y archivos del Programa de Memorias Políticas Feministas y Sexo-Genéricas (Sexo y Revolución) del Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas (CeDInCI). A partir de la bibliografía y fuentes secundarias relevadas, se realizó un análisis de contenido temático (Díaz-Herrera, 2018).

## Resultados

### Persecución y criminalización

En la Argentina de fines del siglo XIX, “el higienismo y la criminología fueron los principales saberes que hicieron foco en los deseos sexuales y corporales disidentes de las normas binarias de género y la heterosexualidad obligatoria” (Farji-Neer, 2018, p. 14). Si bien eran considerados enfermedades y no crímenes, estos deseos y prácticas disidentes sufrieron numerosas persecuciones a lo largo de las décadas. Como se señaló en la introducción, las miradas de condena moral y legal también se aplicaron sobre otros sujetos con conductas “anormales”, como el consumo de drogas:

[...] los discursos positivistas de higienistas e interlocutores de la defensa social tuvieron una notable incidencia en las agencias policiales y en los medios de comunicación locales, para la justificación del castigo penal de la “toxicomanía”, quienes compartían un “estado de peligrosidad” a los ideales regulatorios dominantes junto a otros sujetos como —sobre todo— “mendigos”, “alcohólicos”, “prostitutas”, “dementes”, “desviados” e “invertidos sexuales”. (Lascano, 2020, p. 213)

El Frente de Liberación Homosexual argentino reconoció y abordó estos emparentamientos entre la homosexualidad y la “drogadicción”. En el número 5 de la revista *Somos*<sup>4</sup>, publicado en diciembre de 1974, se encuentra un artículo titulado “Novedades represivas: la cura forzosa”, firmada por Víctor Bosch (un alias que utilizaba Néstor Perlongher, referente de la organización). La nota se escribió a raíz de la sanción de la ley 20.771 en septiembre de ese mismo año, que estableció un régimen penal sobre la venta y consumo de estupefacientes. Comienza relatando que, si bien en el plano jurídico la noción de enfermedad se opone a la de delito, “en la práctica policial, el Estado acostumbra a dejar de lado esa separación. Así, en el caso de los homosexuales, mientras la ciencia oficial dice que somos enfermos, los policías se dedican a encarcelarnos” (FLH, 1974, p. 40).

---

<sup>4</sup> Órgano de prensa de difusión del FLH. Entre 1973 y 1976 se publicaron ocho números.

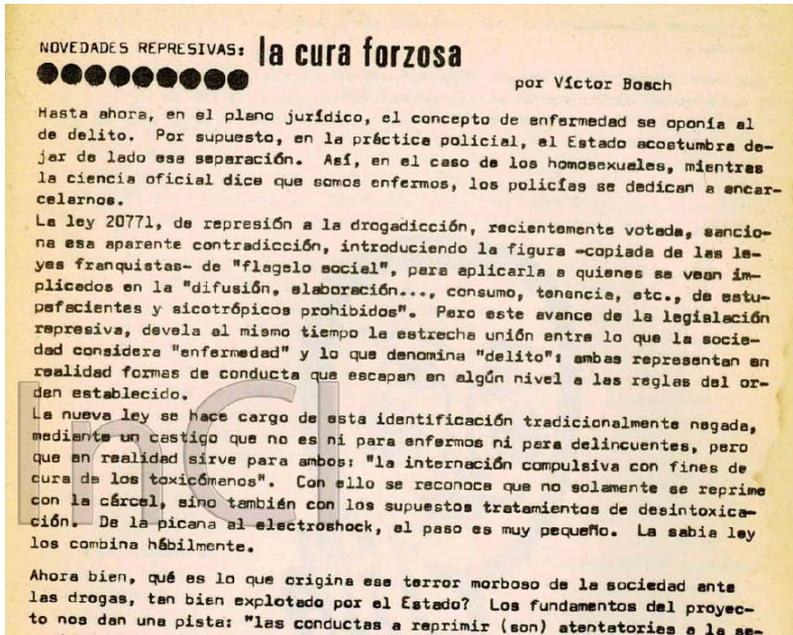


Figura 1. Artículo "Novedades represivas: la cura forzosa" (Somos N°5, 1974).

Fuente: Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas (CeDInCI).

Luego de establecer este paralelismo con la homosexualidad, el artículo señala que la ley 20.771 sanciona esa aparente contradicción al introducir la figura de "flagelo social" para la persecución de la drogadicción:

Pero este avance de la legislación represiva, devela al mismo tiempo la estrecha unión entre lo que la sociedad considera "enfermedad" y lo que denomina "delito": ambas representan en realidad formas de conducta que escapan en algún nivel a las reglas del orden establecido. [...] De la picana al electroshock, el paso es muy pequeño. La sabia ley los combina fácilmente. (FLH, 1974, p. 40)

Este entramado de persecuciones que afecta tanto a la homosexualidad como a la drogadicción puede emparentarse con una situación que se extiende hasta nuestros días, sobre todo ligada a la población travesti-trans. Numerosos trabajos analizan cómo la ley de estupefacientes vigente (N° 23.737), sancionada en 1989, es utilizada

por las fuerzas de seguridad y el poder judicial para criminalizar indirectamente a las personas travestis-trans, especialmente a aquellas que ejercen el comercio sexual en la vía pública (Akahatá *et al.*, 2016; Cutuli, 2017; Malacalza *et al.*, 2019; Lascano, 2020). Cinthia Zancoli (2020) utiliza el concepto de “triple anudamiento” entre identidad de género, comercio sexual y consumos de drogas para explicar las múltiples violencias y persecuciones que atraviesa la población travesti-trans en esta situación. El impacto diferencial de esta ley también fue un punto abordado por lxs informantes clave en las entrevistas:

Con la 23.737 nuestro colectivo tiene personas olvidadas, encerradas en la cárcel, que tampoco son agendas de lo LGBT. Tienen nombre y apellido, causa, expediente y calabozo. [...] Pero no están en nuestra agenda. (Entrevista, junio 2021)

[La 23.737] Es una ley que no se aplica de forma pareja en toda la sociedad, es una ley que se aplica mucho en los barrios vulnerables, o sea en barrios populares, y se aplica mucho sobre la población en situación de prostitución o trabajo sexual. Yo he dado capacitaciones en la cárcel de Ezeiza, en lo que es pabellón 4 de personas travestis y trans, y más del 90% que están ahí son por tenencia simple, y la mayoría sin condena [...] Pero la verdad es que como se aplica esto es preocupante, y es parte también del estigma que se genera sobre los consumos. (Entrevista, mayo 2021)

La lucha contra la persecución y la criminalización es una agenda que históricamente articuló a la militancia LGBTIQ+ en Argentina, desde las primeras consignas del FLH por la liberación de homosexuales detenidxs hasta las luchas por la derogación de los edictos y figuras contravencionales luego de la recuperación de la democracia (1983). Los edictos policiales fueron normas creadas por el sistema policial a espaldas de las garantías constitucionales y que décadas atrás se usaban para la persecución de las sexualidades disidentes, la prostitución y todo “lo que se consideraba franca perturbación de las buenas costumbres” (Barrancos, 2014, p. 24). Como sostiene Cutuli (2017), a falta de los edictos, la ley de estupefacientes resulta ser el dispositivo punitivo que hoy en día se utiliza para criminalizar a las mujeres trans y travestis. Por este motivo, no es de sorprender que la consigna por la despenalización de la tenencia simple de drogas esté presente en la Marcha del Orgullo de CABA. Así, más que una novedad de los últimos años, la lucha por la modificación o derogación de esta ley puede leerse como la actualización de una agenda que siempre ha estado presente en la militancia de las disidencias sexo-genéricas.

## Vulnerabilidad social y acceso a tratamientos

Desde las primeras investigaciones en los Estados Unidos de Norteamérica a finales de la década de 1970 sobre homosexualidad y alcoholismo, existen numerosos estudios sobre patrones y prevalencia de consumo en población LGBTIQ+. Generalmente, son investigaciones que analizan la relación del consumo con la discriminación u opresión por motivos de orientación sexual o identidad de género. Suelen presentar datos que se comparan con aquellos de la población heterosexual y determinan que, entre las personas LGBTIQ+, existe una mayor prevalencia de consumo de drogas. Las temáticas de abuso verbal, físico y sexual como “estresores” se encuentran muy presentes en todos estos estudios (Guevara, 2021).

En Argentina casi no existen investigaciones o datos cuantitativos que demuestren un mayor consumo en población LGBTIQ+ que en la cis-heterosexual con la que comparten otros rasgos sociales<sup>5</sup>. Sin embargo, el argumento de la discriminación y el padecimiento como factores que inciden en los consumos emergió en las entrevistas realizadas:

Tiene que ver con esta cuestión de la vulnerabilidad psicosocial que vive cualquier persona y que en nuestra comunidad [la LGBTIQ+] en particular se ve mucho más. El tema de la expulsión del hogar, de la discriminación. [...] la gente consume para sobrellevar situaciones dolorosas en sus vidas. Y bueno, nosotres tenemos que sobrellevar un montón de situaciones de dolor, de discriminación, de no aceptación, de no sentirnos parte. (Entrevista, mayo 2021)

En problemáticas de salud, el concepto de “vulnerabilidad” “designa un conjunto de aspectos individuales y colectivos relacionados a la mayor susceptibilidad de individuos y comunidades ante una enfermedad o agravamiento de salud y, de modo inseparable, ante la menor disponibilidad de recursos para su protección” (Ayres *et al.*, 2018, p. 44). Si bien en la investigación se interrogó por el conjunto de la población LGBTIQ+, la mayoría de las respuestas de lxs entrevistadxs fueron con relación a la población travesti-trans, especialmente sobre situaciones de vulnerabilidad. Esto se vincula a los mayores niveles de violencia y exclusión que atraviesan sus

---

<sup>5</sup> Al hacer una revisión de los estudios más recientes del Observatorio Argentino de Drogas (2017-2021), dependiente de la Sedronar, salta a la vista que los datos están desagregados por sexo/género de forma binaria (varones y mujeres), no hay información al respecto de la población LGBTIQ+ ni se tiene en consideración a las variables de orientación sexual o de identidad de género.

trayectorias de vida a nivel laboral, educativo, de acceso a la vivienda y más. Al respecto, un entrevistado sostuvo que el consumo de drogas “está íntimamente relacionado con la población travesti-trans desde temprana edad, desde el momento en que hay una expulsión temprana de los hogares y también está relacionado con el promedio de vida de 35 años de la población trans” (Entrevista, agosto 2021). En efecto, si bien el número exacto de la edad varía, numerosos trabajos indican que el promedio de vida de la población travesti-trans se encuentra por debajo de los 40 años (Berkins, 2007; ONUSIDA, 2020). La relación de esta baja expectativa de vida con el consumo también fue subrayada por otro entrevistado:

Hay una cuestión que siempre digo que muchas veces en las organizaciones militantes hablamos del promedio de vida de las compañeras trans-travestis, pero nunca hablamos de los por menores que llevan a ese promedio de vida de forma separada o individualizada, o poder tener una perspectiva de cómo se llega a ese promedio. Y el tema de consumos es una de esas cuestiones. (Entrevista, mayo 2021)

De todas formas, es difícil afirmar que el promedio de la población LGBTIQ+ consume más que la población cis-heterosexual, más aún cuando no hay datos fehacientes en Argentina que lo demuestren. Pero la vulnerabilidad social incide de múltiples formas, no sólo en los niveles de consumo: también puede influir en la calidad de las drogas, en las condiciones en las que se consumen o en las herramientas disponibles para hacer frente a situaciones de consumo problemático. Sobre esto último, existen varias investigaciones sobre la accesibilidad de personas LGBTIQ+ a tratamientos por consumos problemáticos, principalmente en relación con la población travesti-trans (Millet, 2017; Fundación Huésped, 2017; Zancoli, 2020). Se entiende por accesibilidad a la relación que se establece entre los sujetos y los servicios de salud, que abarca tanto el ingreso al servicio como todo el proceso de atención y su permanencia en él (Comes *et al.*, 2007). Si bien aquí no se va a ahondar en los distintos obstáculos, la accesibilidad de la población LGBTIQ+ a tratamientos por consumo problemático puede verse comprometida de numerosas formas. Con las mismas fuentes de información aquí utilizadas, se realizó otro trabajo sobre barreras en el acceso a atención por consumos y sobre respuestas del Estado y organizaciones de la sociedad civil frente a ellas (Azparren *et al.*, 2022).

En los últimos años, la atención a los consumos problemáticos se convirtió en uno de los ejes de interés para la militancia LGBTIQ+. Ejemplos de esto son la creación

de una Secretaría de Consumos Problemáticos en la FALGBT en 2020, la puesta en marcha de dispositivos específicos para la atención de personas LGBTIQ+ y también el desarrollo de capacitaciones para la atención de esta población en dispositivos ya existentes. No obstante, estas iniciativas no suelen partir de un diagnóstico de que la población LGBTIQ+ consume más —como lo indican las investigaciones de otros países antes citadas— y que por eso requieren de estas acciones, sino del problema en el acceso a la atención.

El interés de la militancia LGBTIQ+ por la accesibilidad a los servicios de salud no es nuevo. Desde 2014, el Ministerio de Salud de la Nación comenzó a crear “consultorios amigables para la diversidad sexual” en articulación con organizaciones de la sociedad civil. Estas iniciativas parten de la valoración de que existen distintos factores que afectan de manera negativa la relación de esta población con los servicios de salud. Entonces, los consultorios amigables presentan algunas características que facilitan la accesibilidad para personas LGBTIQ+ (equipos de profesionales sensibilizados en el trato con esta población, horarios diferenciales de atención, entre otras). Como afirma unx de lxs entrevistadxs, el modelo de los consultorios amigables es el que los dispositivos de atención a los consumos problemáticos específicos para personas LGBTIQ+ intentan replicar. Por ello, al igual que con las luchas contra la criminalización, también se puede interpretar que en las demandas de acceso a tratamientos por consumos problemáticos se materializan agendas que ya se encontraban en la militancia, aunque orientadas hacia problemáticas de salud hasta ahora poco discutidas.

## **VIIH y solapamiento de agendas**

En 1983 se conforma el Grupo de Acción Gay (GAG) en Buenos Aires. Según Carlos R. Luis, uno de sus miembros, en las primeras reuniones se juntaban a “charlar sobre sus experiencias en torno a la homosexualidad, las drogas, las fiestas, la represión policial” (Cuello y Lemus, 2016, p. 255). Es decir, el interés por el consumo de drogas estuvo incluso en los cimientos de la organización. A continuación, podemos ver un volante que este grupo repartió en el marco de la “Marcha por el Día de la Liberación Gay” en 1984:

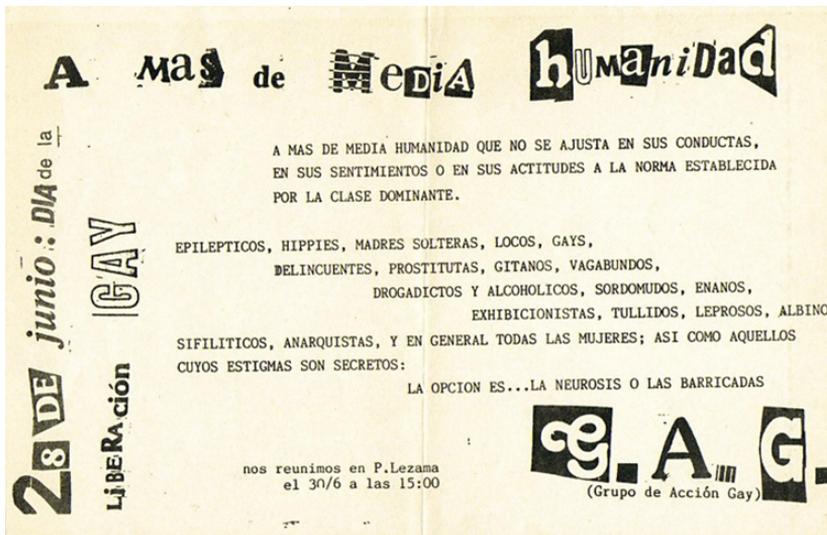


Figura 2. Volante “A más de media humanidad” (Grupo de Acción Gay, 1984).

Fuente: Cuello y Lemus (2016).

El volante es una invitación a una alianza política entre diferentes figuras de la desviación, entre ellas los “drogadictos y alcohólicos”. Es una imagen en la que nuevamente se evidencia esta afinidad temática entre las agendas de las disidencias sexo-genéricas y de las drogas en tanto sujetos “anormales” que no se ajustan “en sus conductas, en sus sentimientos o en sus actitudes a la norma establecida por la clase dominante”. Se puede decir que esta alianza política comenzó a tomar forma a partir de la irrupción del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y la llamada “crisis del sida” durante las décadas de 1980 y 1990.

En los inicios de la crisis del sida, se categorizó a algunos grupos sociales como “de riesgo”, es decir, como aquellos con mayor probabilidad de infectarse con el VIH. Entre ellos se encontraban “hombres que tienen sexo con hombres” (una categoría epidemiológica frecuentemente utilizada en estudios de VIH), mujeres trans y travestis, personas que ejercen el comercio sexual y personas usuarias de drogas inyectables. Esta marcación acarrió una fuerte estigmatización hacia estos sujetos que, como se vio en la introducción, ya se encontraban señalados como “desviados”. Sus conductas —sobre todo las sexuales— se vieron aún más cuestionadas y se reversionaron numerosos pánicos morales alrededor de ellas. Pero la crisis del sida,

“además de generar abordajes sanitarios estigmatizantes, también dio lugar a respuestas sociales para enfrentar los estigmas que recayeron sobre la comunidad LGBTTIQ+ y personas usuarias de drogas inyectables” (Deheza-Gargiulo, 2022, p. 127). Las respuestas que desarrollaron estos grupos dieron lugar a la lucha por una agenda en común, la cual no se enfocó únicamente en el acceso a información y a tratamientos de calidad, sino también en combatir la discriminación y el estigma que recaía sobre ellos:

En 1998 me sumo a una reunión que terminó siendo la asamblea fundacional de la Red Argentina de Personas con VIH. Esa red, en el 98, empezó siendo de entrada una reunión de los últimos de la fila. Éramos rotos y descosidos, todos con sentencia de muerte. [...] Se da algo muy particular en la escena del VIH-sida, que no se dan en otras patologías, cómo se aglutina un activismo y cómo se movilizan agendas, que no lo genera la diabetes. Y eso tiene que ver con la composición social y política de quienes iniciamos este movimiento, en aquella época, y en todo el mundo pasó. (Entrevista, junio 2021)

Así, se establecieron las primeras alianzas políticas entre personas LGBTTIQ+ y usuarixs de drogas en Argentina: “En el ejercicio político de la defensa de los derechos de las personas viviendo con VIH vino el ejercicio político entonces de todos los grupos sociales que conformaban de alguna manera el universo de las PVVS”<sup>6</sup> (Entrevista, junio 2021). El entrevistado narra distintas intervenciones en las que se vinculó transversalmente la agenda de la diversidad sexual y las agendas de las personas usuarias de drogas; por ejemplo, charlas sobre reducción de daños en colegios secundarios:

El VIH como agenda vincular permite hablar de todos los temas que estamos conversando. [...] Y ahí hablábamos claramente de sexo anal entre varones, con lubricante, negociación del preservativo, cómo poner el forro con la boca, distintas identidades, prácticas, de usos de sustancias, de la reducción del daño en el uso de cannabis, de la cocaína, y así. (Entrevista, junio 2021)

Este accionar de los grupos más afectados por la crisis del sida conllevó un fuerte proceso de politización de la sexualidad (Pecheny y De la Dehesa, 2011). Como afirma Deheza-Gargiulo (2022), esta politización puede pensarse de forma análoga al proceso de politización de los usos de drogas y así “entender a las personas usuarias de drogas como sujetos de derechos que buscan ampliar su condición de ciudadanía,

---

<sup>6</sup> Personas que viven con VIH o con sida.

[...] en tanto en ambos casos operan el deseo y el placer en las personas y en el relacionamiento entre personas” (pp. 126-127). Algunos procesos de politización de los usos de drogas no están escindidos de la dimensión sexual.

### **“Luchadores por el placer”: consumo y experimentación sexual<sup>7</sup>**

Desde la década de 1980, la crisis del sida motorizó un caudal importante de investigaciones sobre el impacto de la epidemia en el uso de drogas en contextos sexuales, mayormente en HSH. En general, fueron estudios cuantitativos que establecen relaciones asociativas entre el consumo de drogas y los “comportamientos sexuales de alto riesgo” que facilitan la transmisión del VIH (Guevara, 2021). Este modelo de investigación epidemiológica también se replicó en Argentina (Pando *et al.*, 2003; Balán *et al.*, 2013). Si bien los datos que producen estos estudios son relevantes para la elaboración de políticas públicas, también pueden contribuir a la sanción moral del uso de drogas y de ciertos comportamientos sexuales, más aún cuando convergen ambas prácticas. Al correrse de la perspectiva de la salud pública, existen otras dimensiones para abordar y comprender en las formas de consumo recreativo y de experimentación sexual de personas LGBTIQ+. En el artículo antes citado de la revista *Somos del Frente de Liberación Homosexual*, Perlongher se pregunta “¿Qué es lo que origina ese terror morboso de la sociedad ante las drogas?”, y finaliza con el siguiente párrafo:

[Que] Quede bien claro que de ningún modo el presente artículo pretende preconizar o difundir públicamente el uso de estupefacientes, a fin de no caer bajo el artículo 7°, inciso B, de la mencionada ley (tres a ocho años de prisión y cura forzosa). (FLH, 1974, p. 41)

Más que un resguardo legal, la frase entrevé un tono irónico, en sintonía con la crítica que la nota realiza hacia la ley 20.771 de 1974. Al autor no le interesa desincentivar el consumo de drogas, sino preguntarse qué se pone en juego con el consumo que genera una perturbación de las “buenas costumbres”, del mismo modo en que lo hace la homosexualidad. Al discurrir sobre la emergencia de nuevos movimientos sociales hacia finales de la década de 1960 en Francia, Preciado caracteriza a la politización de la sexualidad y los usos de drogas de la siguiente forma:

---

<sup>7</sup> De todos los ejes expuestos en el apartado de resultados, el consumo recreativo fue el que menos emergió en las entrevistas realizadas. Esta dimensión surgió mayormente a partir del análisis de bibliografía y de fuentes secundarias.

1968-1988, veinte años en los que aquellos *teenagers* deciden dotarse de sus propias instituciones, sus mitos fundacionales y sus técnicas de producción de subjetividad como objeto de crítica y espacio posible de transformación. Cambia la música, cambian las drogas, pero permanece el furor experimental. Se suceden en esa época un conjunto de microrrevoluciones que, frente a los levantamientos tradicionales, se caracterizan por ser poéticas, lúdicas, corporales, y por rechazar el ámbito de la política tradicional como espacio primero de la lucha. (2009, p. 141)

Así, surgen lo que el autor denomina “políticas del ano”: “el feminismo y los movimientos de lucha por la emancipación de las minorías sexuales activan la primera revolución hecha con lenguaje, drogas, música y sexo”, proponiendo “un nuevo modelo de la política como relación, fiesta, comunicación autoexperimentación y placer” (Preciado, 2009, pp. 147-148). A muchas de estas formas novedosas de resistencia y de politización, tanto de la sexualidad como de los usos de drogas, se las puede analizar como “prácticas infrapolíticas que buscan escapar al control social sin dar lugar a una lucha frontal” (Cefai, 2011, p. 155), poniendo en tela de juicio el orden moral establecido.

Por el tipo de acciones que desarrollaron y por la perspectiva política con que lo hicieron, se puede afirmar que el Grupo de Acción Gay se encuadra con la noción de “políticas del ano”. Cuello y Lemus (2016) denominan a estas modalidades alternativas de lucha como “montajes maricas”, entre las que se encontraba la organización de fiestas.

Para comprender el peso que la organización de estos eventos tenía, Cuello y Lemus recuperan el aporte sobre lo que significaban políticamente las fiestas en contextos dictatoriales: “funcionaban como plataformas en donde la decoración, la belleza y la experimentación subjetiva se entremezclaban con formas de sociabilidad y prácticas sexuales que actualizaban, en su presente, una política afirmativa del ‘deseo marica’” (2016, p. 270). La organización de fiestas por el GAG se vinculó con acciones “en donde la explicitación del goce fue sostenida como una postura política radical” (Cuello y Lemus, 2016, p. 268). Como se lee en un texto del primer número de la revista *Sodoma*, publicada por el grupo, en el GAG eran primero que todo “luchadores por el placer” (GAG, 1984, p. 4).



Figura 3. Volante “Danza y embriégate en la fiesta del GAG”, por Marcelo Pombo (1985).

Fuente: Cuello y Lemus (2016).

Con este material se testimonia otra forma de afinidad temática entre los programas de acción de la militancia LGBTIQ+ (o, por lo menos, de la militancia específicamente gay) y las drogas: la defensa del potencial transformador que hay en la búsqueda del placer o en la “liberación del deseo”. Desde esta perspectiva se pueden comprender las agendas que trascienden las luchas contra la criminalización, contra el estigma o por el acceso a la salud. Se puede aducir que la fiesta y el consumo de drogas ocuparon u ocupan un rol en la búsqueda por ampliar los márgenes de la sexualidad, la experimentación y el goce. Sin embargo, es legítimo preguntarse cuáles drogas son de interés para la militancia (¿por qué sólo figura la legalización de la marihuana entre las consignas de la Marcha del Orgullo de CABA?) y qué nuevas configuraciones de consumo recreativo existen hoy en día, en comparación a la experiencia del GAG durante la década de 1980.

Sobre el carácter socializador-recreativo de los consumos de droga en disidencias sexo-genéricas, en años recientes el fenómeno del *chemsex* ganó cierta notoriedad pública y académica. Se conoce como *chemsex* al uso de drogas (metanfetamina

en cristal, mefedrona, GHB, *poppers*, entre otras) para intensificar la actividad sexual (aumento del placer, de la cantidad de parejas sexuales, de la duración de la actividad, etc.). Si bien cualquier persona puede utilizar drogas para tener relaciones sexuales, este fenómeno en específico se encuentra asociado a una subcultura sexual de la población gay. Desde 2014 existen numerosas investigaciones al respecto, sobre todo en Europa (Bourne *et al.*, 2014; Fernández-Davila, 2016). En Argentina se encontró una única investigación cuantitativa que, sobre una muestra en población general de alcance nacional (N = 2924), afirma que el perfil de usuarios de *chemsex* en el estudio fueron hombres de entre 26 y 35 años, HSH y habitantes de CABA (Salusso *et al.*, 2020). Si bien hay una vacancia de investigaciones que profundicen sobre el fenómeno en Argentina, sí ha sido un tema abordado por organizaciones de la sociedad civil. Junto a la Secretaría de Consumos Problemáticos en la FALGBT, el Proyecto de Atención en Fiestas (PAF!) de Intercambios AC elaboró y repartió un material sobre *chemsex* y reducción de daños para la Marcha del Orgullo de CABA de 2021. También, otras organizaciones, como la Red Argentina de Jóvenes y Adolescentes Positivos (RAJAP) o Fundación Huésped, han hecho publicaciones informativas al respecto en sus redes sociales. Estas líneas de acción, hechas desde una perspectiva de reducción de daños, no proponen una condena moral ni buscan desincentivar el *chemsex*, sino aceptar que son prácticas presentes en las disidencias sexo-genéricas y promover cuidados en ellas.

## Conclusiones

Hacia el inicio del artículo se argumentó que, desde finales del siglo XIX, existieron distintos saberes que construyeron a sujetos como figuras políticas de la degeneración, en tanto sujetos desviados de una norma. Se trata de una cartografía de anormales similar a la trazada por el GAG en el *flyer* “A más de media humanidad” (Figura 2), en donde se puede ubicar tanto al homosexual como al “drogadicto”. A partir de esto se comprenden mejor los discursos que establecieron emparentamientos discriminatorios entre la homosexualidad y la drogadicción, como el del epígrafe que inició este trabajo. Sin embargo, existieron y existen intereses en común entre ambas agendas políticas. Como señala una entrevistada, “hablamos poco de eso justamente por no reproducir ciertos estigmas” (Entrevista, mayo 2021). La asociación histórica de estigmas no debe ser un impedimento para analizar cuáles son estos cruces y situaciones concretas que se generan entre las problemáticas de la población LGBTIQ+ y del consumo de drogas. Este trabajo ofrece algunas coordenadas desde donde pensarlas.

En otros países del mundo, la mayor parte de las investigaciones que estudian estos cruces suelen estar orientados hacia determinar si la población LGBTIQ+ consume más que la cis-heterosexual y por qué. En cambio, si bien es un argumento que también emerge en los relatos de las personas entrevistadas, las agendas de la militancia LGBTIQ+ en Buenos Aires con relación al consumo de drogas parecen configurarse alrededor de otras agendas. Algunas de estas son la lucha contra la criminalización, contra el estigma, por el acceso a la atención en salud e, incluso, por el derecho a la experimentación y el placer.

Salta a la vista la heterogeneidad de todos los ejes expuestos en el artículo, igual de heterogénea que la población LGBTIQ+. En tanto es de carácter exploratorio, en la introducción se explicó por qué se optó por abordar el trabajo desde el conjunto de la población, pero, en palabras de una entrevistada, “no se puede hablar de población LGBTIQ+ sino de interseccionalidad” (Entrevista, mayo 2021). La diversidad de trayectorias y de experiencias que atraviesan a la población de disidencias sexo-genéricas fue señalada en varias de las entrevistas: “los consumos son diferentes, las sustancias son diferentes o también es diferente el lugar de donde partís para esa representación social del consumo” (Entrevista, mayo 2021). La intención de este trabajo no es establecer asociaciones generales que sean necesariamente aplicables al conjunto de la población LGBTIQ+. En definitiva, hay un amplio margen para el desarrollo de estudios más específicos. Cada uno de los puntos aquí planteados amerita investigaciones que lo profundicen aún más.

Por último, si bien el objetivo del trabajo fue analizar por qué la problemática de las drogas se constituye como un objeto de interés para la militancia LGBTIQ+ a partir de algunas iniciativas de los últimos años, cabe preguntarse qué tan instalado está realmente el tema. Pese a que se enumeraron algunos sucesos e intervenciones en materia de drogas, algunxs entrevistadxs sostuvieron que a la militancia aún le falta una “conciencia colectiva” o un mayor interés por esta agenda. Este trabajo busca ser un insumo que colabore a instalar todavía más el tema y a generar un mayor entendimiento sobre las especificidades que adquieren las problemáticas de las drogas en su relación con las disidencias sexo-genéricas.

## Referencias

- Akahatá, Agrupación Nacional Putos Peronistas, Cooperativa de Trabajo La Paquito, Abogados y abogadas del NOA en Derechos Humanos y Estudios Sociales, Arte Trans, Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual, ... y Personas Trans Autoconvocadas de Argentina (2016). *Situación de los derechos humanos de las travestis y trans en la Argentina*. <https://www.defensorba.org.ar/micrositios/ovg/pdfs/Situacion-de-los-Derechos-Humanos-de-las-Travestis-y-Trans-en-la-Argentina.pdf>
- Ayres, J.R., Paiva, V. y Franca, I. (2018). De la historia natural de la enfermedad a la vulnerabilidad. Conceptos y prácticas en transformación en la salud pública contemporánea. En V. Paiva, J.R. Ayres, A. Capriati, A. Amuchástegui y M. Pecheny, , *Prevención, promoción y cuidado: enfoques de vulnerabilidad y derechos humanos* (pp. 35-64). Teseo Press. <https://www.teseopress.com/vulnerabilidadesyddhh/>
- Azparren, A.L., Guevara, J. y Jones, D. (2022). Sexualidades y consumos problemáticos de drogas. Barreras en el acceso a la atención de personas LGBTIQ+ y respuestas en el Área Metropolitana de Buenos Aires. En J.E. Moncayo-Quevedo, P.A. Hoyos-Hernández, L.T. Orcasita-Pineda, *Sexualidades: una apuesta de regiones* (pp. 23-66). Pontificia Universidad Javeriana, Sello Editorial Javeriano.
- Balán, I.C., Carballo-Diéguez, A., Dolezal, C., Marone, R., Pando, M.A., Barreda, V. y Ávila, M.M. (2013). High prevalence of substance use among men who have sex with men in Buenos Aires, Argentina: implications for HIV risk behavior. *AIDS and Behavior*, 17(4), 1296-1304. <https://doi.org/10.1007/s10461-012-0377-9>
- Barrancos, D. (2014). Géneros y sexualidades disidentes en la Argentina: de la agencia por los derechos a la legislación positiva. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 1(2), 17-46. <https://doi.org/10.15517/c.a.v1i1i2.16716>
- Becker, H. [1963] (2012). *Outsiders: hacia una sociología de la desviación*. Siglo XXI.
- Berkins, L. (2007). *Cumbia, copeteo y lágrimas: Informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros*. ALITT.
- Blanco, R. (2017). *Escenas militantes: lenguajes, identidades políticas y nuevas agendas del activismo estudiantil universitario*. CLACSO.
- Bourne, A., Reid, D., Hickson, F., Torres-Rueda, S., y Weatherburn, P. (2014). The Chemsex study: drug use in sexual settings among gay and bisexual men in Lambeth, Southwark and Lewisham.

- Cabral, M. y Benzur, G. (2005). Cuando digo intersex: un diálogo introductorio a la intersexualidad. *Cadernos Pagu*, 24, 283-304. <https://doi.org/10.1590/S0104-83332005000100013>
- Cefai, D. (2011). Diez propuestas para el estudio de las movilizaciones colectivas. De la experiencia al compromiso. *Revista de Sociología*, 26, 137-166. <https://doi.org/10.5354/0719-529X.2011.27491>
- Comes, Y., Solitario, R., Garbus, P., Mauro, M., Czerniecki, S., Vázquez, A., Sotelo, R. y Stolkiner, A (2007). El concepto de accesibilidad: la perspectiva relacional entre población y servicios. En *Anuario de Investigación de la Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires*, 16 (pp. 201-209). Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.
- Cuello, N. y Lemus, F. (2016). De cómo ser una verdadera loca. Grupo de Acción Gay y la revista Sodoma como geografías ficcionales de la utopía marica. *Badebec*, 6(1), 250-275. <https://www.academica.org/nicolascuello/19>
- Cutuli, M. (2017) La travesti permitida y la narcotravesti: imágenes morales en tensión. *Cadernos Pagu*, (50), e175003. <https://doi.org/10.1590/18094449201700500003>
- Deheza-Gargiulo, R.P. (2022). Usos de drogas, biocodificación del género, y sexualidades disidentes-minoritarias. Entre el pánico moral y la narcotización de la sexualidad. *Cultura y Droga*, 27(33), 112-140. <https://doi.org/10.17151/culdr.2022.27.33.6>
- Díaz-Herrera, C. (2018). Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de revista Universum. *Revista General de Información y Documentación*, 28(1), 119-142.
- Farji-Neer, A. (2018). Entre lo moral y lo clínico. Los primeros profesionales especializados en tratamientos de construcción corporal trans en Argentina (1998-2012). *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 26(10), 11-21. <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/534>
- Fernández-Dávila, P. (2016). Sesión de sexo, morbo y vicio: una aproximación holística para entender la aparición del fenómeno ChemSex entre hombres gais, bisexuales y otros hombres que tienen sexo con hombres en España. *Revista Multidisciplinar del Sida*, 4(7), 41-65.
- Frente de Liberación Homosexual (FLH). (1974). *Somos* N°5. <https://americalee.cedinci.org/portfolio-items/somos/>
- Fundación Huésped (2017). *Análisis de la accesibilidad y la calidad de atención de la salud para la población lesbiana, gay, trans y bisexual (LGBT) en cinco*

- regiones sanitarias de la provincia de Buenos Aires*. <https://www.huesped.org.ar/wp-content/uploads/2017/04/Informe-Salud-LGBT-PciaBsAs-FINAL.pdf>
- Grupo de Acción Gay. (GAG) (1984). *Sodoma* N°1. <https://americalee.cedinci.org/portfolio-items/sodoma/>
- Guevara, J. (2021). *Consumos de sustancias y población LGBTIQ+ en Argentina: ¿qué se sabe hasta ahora?* [Ponencia en Mesa 236]. XIV Jornadas de Sociología, Buenos Aires, Argentina. [http://jornadasdesociologia2021 sociales.uba.ar/altaponencia/?acciones2=ver&id\\_mesa=236&id\\_ponencia=254](http://jornadasdesociologia2021 sociales.uba.ar/altaponencia/?acciones2=ver&id_mesa=236&id_ponencia=254)
- Jelin, E. (2014). Desigualdades de clase, género y etnicidad/raza: realidades históricas, aproximaciones analíticas. *Ensamblés*, 1(1), 11-36. <http://www.revistaensambles.com.ar/ojs-2.4.1/index.php/ensambles/article/view/27>
- Lascano, A. (2020). Des(armando) a la “narcotravesti”: aproximaciones a la persecución penal de travestis y mujeres trans en la Ciudad de La Plata. En M.G. González (comp.), *Todo lo que está bien no es lo que parece: acceso a la justicia en casos de violencia de género y salud mental* (pp. 203-248). EDULP.
- Lehavot, K. y Simoni, J.M. (2011). The impact of minority stress on mental health and substance uses among sexual minority women. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 79(2), 159. <https://doi.org/10.1037/a0022839>
- Ley 20771 de 1974. Estupefacientes. 9 de octubre de 1974 (Argentina).
- Ley 23737 de 1989. Tenencia y tráfico de estupefacientes. 10 de octubre de 1989 (Argentina).
- Malacalza, L., Jaureguiberry, I. y Caravelos, S. (2019). NARCOTRAVESTIS’: procesos de criminalización de mujeres trans y travestis por el delito de venta de estupefacientes. *Cuestiones Criminales*, 2(3), 3-18. <https://www.aacademica.org/nahuelroldan/6.pdf#page=9>
- Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J.I. (2007). *Metodología de las ciencias sociales*. Emecé Editores.
- Millet, A. (2017). *Barreras en la accesibilidad de personas trans de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los tratamientos por uso problemático de sustancias: Informe final del Programa de Becas de Investigación, 2018*. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/5.\\_informe\\_final\\_-\\_an\\_millet.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/5._informe_final_-_an_millet.pdf)
- ONUSIDA. (2020). *Mujeres trans: sus vidas, sus derechos y el VIH*. <http://onusidalac.org/1/images/ONUSIDA-INFO-1NOV2020-MUJERES-TRANS-E.pdf>
- Pando, M., Maulen, S., Weissenbacher, M., Marone, R., Duranti, R., Peralta, L.M., ... y Ávila, M.M. (2003). High human immunodeficiency virus type 1 seroprevalence in men who have sex with men in Buenos Aires, Argentina: risk

- factors for infection. *International Journal of Epidemiology*, 32(5), 735-740. <https://doi.org/10.1093/ije/dyg104>
- Pecheny, M. y De la Dehesa, R. (2011). Sexualidades y políticas en América Latina: un esbozo para la discusión. En S. Correa y R. Parker, (org.), *Sexualidade e política na América Latina: histórias, interseções e paradoxos* (pp. 31-79). Sexuality Policy Watch – ABIA.
- Preciado, P.B. (2009). Terror anal: Apuntes sobre los primeros días de la revolución sexual. En Hocquenghem, G., *El deseo homosexual* (pp. 133-174). Melusina.
- Radi, B. (25 de septiembre de 2015). Economía del privilegio. *Página/12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/subnotas/10062-951-2015-09-25.html>
- Salessi, J. (1995). *Médicos, maleantes y maricas*. Beatriz Viterbo Editora.
- Simonetto, P. (2017). *Entre la injuria y la revolución: el Frente de Liberación Homosexual. Argentina 1967-1976*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Warner, M. (1993). *Fear of a queer planet*. University of Minnesota Press.
- Zancoli, C. (2020). *Travestis y trans usuarias de drogas: Relatos de las sobrevivientes* (tesis de maestría). Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.